



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 53

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ. --

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día **veintiséis de octubre** del **año dos mil once**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 52, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 19 de octubre del presente año. **Quinto**. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante mes de noviembre de 2011. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas, *1. De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de las personas que se encontraban sobre el derecho de la vía de la Avenida la Paz.* **Octavo**, Dictámenes, *1.-Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en toda y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en toda y cada una de su partes la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Con Proyecto de Decreto mediante*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tramitar y contratar un crédito por un monto de \$183'988.059.73 (Ciento ochenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), que serán destinados para la reestructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda pública. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 8. Con proyecto de Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.- -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida, a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 52**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Se incorporan a esta sesión los Diputados Abdías Pineda Morín, Manglio Murillo Sánchez, Aurelio Uvalle Gallardo y Sergio Guajardo, para que quede registrada su asistencia.” -----

----- Continuando con el Orden del Día el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. ----

----- Con base en la Convocatoria el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALEZ GONZÁLEZ**, propone a los Legisladores **JOSÉ ANTONIO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MARTÍNEZ TORRES y MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de noviembre del presente año. -----

----- Hecha la propuesta el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 919/2011-P.O., fechado el 4 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo mes del primer período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio legal, misma que fungirá del 6 de octubre al 3 de noviembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Paul Michell Carrillo de Cáceres.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 12, fechada el 29 de septiembre del año en curso, mediante la cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

octubre del año actual, quedando como Presidente el Diputado Prisco Manuel Gutiérrez” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/PCGL/0113/2011, de fecha 12 de octubre del actual, comunicando la Mesa Directiva que habrá de fungir a partir del 18 de octubre al 17 de noviembre del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Fátima del Sol Gómez Montero.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 76, fechada el 30 de septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes de octubre, quedando como Presidente el Diputado Francisco Zepeda González.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la titular del órgano de dirección política de este Congreso Oficio número 000511 de fecha 24 de octubre del presente año, que presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Gasto Público.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se proceda en los términos del referido ordenamiento legal. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficios números 2602 y 2642, de fechas 26 y 28 de septiembre del año en curso, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Municipio de Llera, Oficio número MLC/048/2011, de fecha 19 de octubre del presente año, remitiendo el tercer informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programadas en el Fondo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 "FISMUN", concerniente al ejercicio 2011."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- "De la Legislatura de Tabasco, Circular número 241, fechada el 28 de septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes de octubre, quedando como Presidente el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de las personas que se encontraban sobre el derecho de la vía de la Avenida la Paz.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas en materia de utilización de bolsas de plástico en los actos y operaciones de comercio.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, señala lo siguiente -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes 1, 2 y 3 programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la **dispensa** de lectura de la parte expositiva de los mismos, para que procedamos a leer la parte resolutive con las consideraciones de la comisión.”-----

----- Al efecto el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación.-----

----- Enseguida, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en toda y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en toda y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JOSE ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La minuta con proyecto de decreto presentada el día de hoy, para modificar una parte del artículo 3o. y del artículo 31 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es una de las reformas constitucionales más trascendentes en las que participamos como constituyente permanente. Después de varios años, porque desde 1993, se modificó la Constitución por última vez en su artículo 3o. para definir la obligatoriedad de la educación secundaria. Tenemos hoy una séptima reforma a dicho artículo para plantear la obligatoriedad de la educación media superior y superior. Las reformas al párrafo primero del inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., así como la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos hace participar el día de hoy en una de las transformaciones fundamentales en la búsqueda de la igualdad social, de la igualdad de oportunidades y de atender uno de los factores fundamentales de la inequidad social. La minuta que ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

planteada en la Cámara de Diputados en abril de este año anterior, por uno de los Diputados tamaulipecos, el Diputado Baltazar Hinojosa, y otros compañeros Diputados de esa legislatura, hace que el día de hoy seamos el primer Estado dentro del constituyente permanente en participar en este debate y desde luego en su aprobación porque estamos a favor de que así se haga. Para que la obligatoriedad de la educación media superior en el país, sea un instrumento en la búsqueda de la atención a la demanda social, un instrumento de equidad social para combatir la pobreza, respetando la diversidad cultural, y sobre todo respetando las diversas modalidades que en este nivel educativo se plantea. En su momento tendremos que adecuar la Ley General de Educación y en nuestro caso, la que corresponde al Estado de Tamaulipas. En Tamaulipas tenemos trece modalidades en materia de nivel medio superior, la modificación constitucional está respetando y especifica incluso que aquellas entidades que otorgan la oferta educativa en este nivel y tienen autonomía, preserven la modalidad que está estableciendo. En la minuta que el Senado regresó a la Cámara de Diputados, modifica el artículo 1o. transitorio al no definir como eje la atribución federal de determinar el contenido educativo de todas esas modalidades que se dan en el nivel medio superior. Reiterando así una de las teorías básicas en términos de educación para que sean las regiones socioeconómicas las que definan la modalidad del nivel educativo que debemos ofertar. En el país, en la edad tipo de educación media superior, en el ciclo 2011, había una demanda de 6 millones 300 mil alumnos. Con educación básica concluida, es decir al terminar la secundaria más de 4 millones 600 mil alumnos, tienen la opción, pero el Estado Mexicano solo tiene la posibilidad de captar el 60% de la demanda de educación. De manera que 3 millones 200 mil pueden acceder a la educación y 1 millón 200 mil no lo hacen, habiendo tenido terminada la educación básica. Pero además si tenemos 1 millón 700



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mil jóvenes más que no terminan la educación básica, estamos desatendiendo casi 2 millones 700 mil jóvenes cada ciclo escolar en el país. Esta es pues, una de las reformas en materia educativa más trascendente en la que podemos participar como legislatura, al formar parte del constituyente permanente. Pero además en los artículos transitorios de la minuta se especifica la forma gradual en que el estado mexicano pueda responsabilizarse de ese servicio educativo. A partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta el 2021 y 2022, gradualmente y respetando la modalidad de cada región, se implementará esta reforma educativa. Tenemos un reto extraordinario las entidades federativas, para poder, no solo modificar la ley de Educación del Estado de Tamaulipas, en este caso, sino para definir a nuestro sistema educativo cuales son las modalidades adecuadas para tener una educación media superior, moderna, eficaz y que atendiendo a cualquiera de las vertientes teóricas que hoy discuten la relación educación-trabajo, otorguen una verdadera oportunidad de desarrollo a los jóvenes en Tamaulipas. Solo el 82% de la matrícula de educación media superior, es atendida en instituciones de educación pública actualmente. Independientemente del trabajo que tenemos por hacer, del gran reto de adecuar las modalidades, los conocimientos, las habilidades y las destrezas que debemos ofertar como estado nacional a los jóvenes, tenemos la responsabilidad hoy como Legisladores, de dar un camino abierto de oportunidades a los jóvenes de este país y a los jóvenes de nuestro Estado para que sea un desarrollo más equitativo con mejores oportunidades para todos. Se que es por el bien de México y estoy seguro que también es por el bien de Tamaulipas, muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. Celebramos y festejamos que el Congreso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Unión, haya aprobado esta reforma tan importante a nuestra Constitución. Lo que creemos fielmente es que las reformas constitucionales, los discursos a favor de la educación, que no van ligados directamente al presupuesto, que no va ligado directamente a la asignación de recursos necesarios para cumplir estas reformas, son discursos huecos, son reformas que quedan exclusivamente de manera enunciativa en el papel. Nosotros queremos celebrar y estamos seguros que esta soberanía, este Pleno, votará ahorita en forma unánime a favor de esta reforma. Queremos que este voto unánime que vamos a realizar, estoy seguro, en breves momentos, a favor de este dictamen, lo hagamos valer en el Presupuesto de Egresos de nuestro Estado. Cuando hagamos la revisión del Presupuesto de Egresos, de la propuesta que haga el Ejecutivo, veamos que realmente se designen los recursos necesarios para este tipo de reformas. Hace muchos años que está de manera enunciativa también que debe de ser el 8% del PIB para el recurso a la educación y no llega a esa cantidad. Ojalá que actuemos en congruencia, ojalá que todos lo hagamos y el día que estemos revisando la propuesta del Presupuesto de Egresos, nos pongamos las pilas y busquemos que realmente se destinen los recursos necesarios para este rubro. Ahí es donde se combate en la educación, la inseguridad que está viviendo este país. Ahí es donde se combate el desempleo con la educación, con la preparación de los jóvenes. Sino hay recursos para esos y para la atención de la niñez, para la atención a la primera infancia, es donde hay que destinar recursos. Ojalá que actuemos en congruencia cuando revisemos el presupuesto de egresos. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tramitar y contratar un crédito por un monto de \$183´988.059.73 (Ciento ochenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), que serán destinados para la reestructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda pública.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general y artículos no reservados en tal virtud se somete a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: ----

----- “Con el permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Nos hemos reservado el artículo segundo de este decreto que autoriza un crédito para refinanciamiento para el Municipio de Reynosa, que traerá ahorro y posibilidad de tener liquidez el Ayuntamiento, si lo menciona en su cuerpo el dictamen, lo cual coincidimos y creemos que es correcto que se busque la manera de cómo obtener recursos y que estos recursos sean realmente utilizados en beneficio de los habitantes del municipio. En el cuerpo del dictamen si, leo textualmente en la página 4 para el que me quiera seguir, dice: cita el promovente que decidió reestructurar o refinanciar el crédito contratado para mejorar sus condiciones financieras, buscando por una parte la ampliación del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

trazo de amortización a 180 meses, 15 años y por la otra mejorar la tasa de interés, lo que permitirá al Municipio tener un ahorro importante de recursos por la disminución en la tasa y una mayor disponibilidad de recursos, tanto para la presente administración como las subsecuentes. La liquidez que se logre, habilitará al municipio para destinar mayores recursos a los programas sociales y de inversión que representan una prioridad para la actual administración. Esto se maneja en la argumentación en el cuerpo del dictamen, que consideramos correcta. Hay que señalar también que es una solicitud de préstamo que venía completamente integrada con estudios financieros, con proyecciones, con el ahorro mínimo probable que se va a hacer con este refinanciamiento. Nosotros consideramos que lo que se plantea en el cuerpo, la argumentación que se hace en el cuerpo del dictamen, debe quedar asentada también en el articulado. Porque el articulado es la parte legal en la cual se basa para poder hacer cualquier revisión. Entonces consideramos que esta parte, si, que está siendo señalada, que esa liquidez que se va a generar por este refinanciamiento, dicen que se va a utilizar, en qué tipo de programas, en programas sociales y de inversión, debería quedar también asentada en el articulado. Pues, esa es la propuesta que nosotros hicimos, habrá quienes este, puedan decir que hay autonomía de los ayuntamientos para la administración de recursos y son ellos los ayuntamientos los que generan su programa de Presupuesto de Egresos. Nosotros le aprobamos una Ley de Ingresos, eso lo tenemos completamente claro, esa es la facultad que nosotros tenemos. Pero como aquí este ingreso va a ser generado por un ahorro que se va a dar, por una autorización de este órgano legislativo, consideramos que no invadimos la esfera de autonomía del ayuntamiento, porque además el mismo ayuntamiento lo está haciendo saber que para eso quiere esa liquidez, que va a generar este refinanciamiento, lo dice en su iniciativa el Ayuntamiento, dice



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que lo quiere para destinarlo para programas sociales y de inversión. Entonces consideramos que no invadimos la esfera de autonomía del Ayuntamiento, sino al contrario, o sea, reafirmamos lo que el cabildo aprobó y lo queremos ratificar en este Pleno. Entonces, la propuesta es la siguiente: Artículo Segundo. Los recursos provenientes del financiamiento antes descritos, se destinarán para reestructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda pública, que fue contratada por la administración pública 2008-2010 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de 250 millones de pesos a un plazo de hasta 84 meses y cuyo destino fue el financiamiento del programa de pavimentación. El monto del financiamiento que se contratará, será pagadero en un plazo máximo de hasta 180 meses, 15 años, en el cual se podrá incluir las reservas para el pago del capital e intereses, gastos y comisiones, por pago anticipado, honorarios y accesorios que genere la contratación del financiamiento. También en el contexto de la reestructuración y/o refinanciamiento de la deuda, el Ayuntamiento podrá celebrar un contrato de opciones mediante los cuales se establezcan montos máximos a la tasa de interés variable, conocidos como CAPS. El crédito que se autorice se podrá contratar con cualquier institución financiera, siempre y cuando otorgue las mejores condiciones financieras legales y de oportunidad para el municipio. Después aquí sería el agregado que nosotros ponemos. La liquidez que se logre por el refinanciamiento de la deuda del municipio, deberá ser destinada a incrementar los recursos a programas sociales y de inversión. Asimismo, en caso de que el monto a cubrir el saldo del crédito, exista alguna diferencia con el monto autorizado, el municipio podrá utilizar los recursos sobrantes para aplicarlos a su programa anual de obras, previo informe a esta soberanía. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que el Diputado Alejandro Ceniceros, formula respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.” ----

----- A continuación el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. En la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Reynosa, en lo referente al crédito para la reestructuración de un crédito ya existente, se va a generar un ahorro en el flujo de efectivo que el Ayuntamiento va a tener en el ejercicio para en el pago de su deuda. Si bien es cierto, que ese ahorro va a ser por la baja de los intereses por un lado y por el otro, por el tiempo en que se va a disponer para pagar el crédito. El crédito en su origen fue aplicado para lo que fue aprobado, que fue para el programa de pavimentación, el ahorro generado pues bueno va a ser un recurso disponible para el municipio. Y dice en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 133 en su tercer párrafo, que las legislaturas aprobarán las Leyes de Ingresos de los municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas, los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Entonces, ese ahorro va a ser un ingreso disponible que va a tener el municipio de Reynosa y el cual va a ser considerado por el cabildo cuando se apruebe el presupuesto de egresos, que en su momento fiscalizará la Auditoría Superior del Estado. Entonces, yo creo que no debiéramos nosotros invadir la autonomía municipal en el sentido de decir o etiquetar en que debe, hacia donde debe de dirigir los recursos que se generarán por un ahorro que ellos están consiguiendo por este refinanciamiento. Y yo creo que es importante para esta soberanía buscar siempre los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mecanismos y las herramientas para que los municipios tengan los suficientes recursos, las suficientes herramientas para hacer bien su trabajo. Por lo anterior, yo le solicito a mis compañeros que rechacemos la propuesta que hace el Diputado Alejandro Ceniceros y que aprobemos la propuesta como fue presentada por esta, por la comisión dictaminadora. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, nada más no hay, no hay ninguna invasión a la autonomía municipal, ninguna invasión a la autonomía municipal, leo textualmente, dice cita el promovente, el promovente es el que hace la iniciativa, el promovente en este caso es el Ayuntamiento, el cabildo de la Ciudad Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Nosotros no le vamos a decir en qué lo gasten, ellos nos están diciendo que la liquidez que genere este refinanciamiento lo quieren destinar, lo quieren destinar a programas sociales y de inversión, ellos lo dicen, no lo digo yo, yo no estoy invadiendo ninguna autonomía. Lo que nosotros proponemos, pues es que les hagamos caso al Presidente Everardo, pues a mí se me hace una descortesía, si el como representante de la comuna, nos manda solicitar algo y nosotros le cambiamos. Eso si es invadir la autonomía del Ayuntamiento, yo los invito compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a que voten a favor de la propuesta del Diputado Ceniceros, y el pueblo de Reynosa, se los recompensará. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 33 votos en contra, 1 abstención y 2 a favor**, en consecuencia el Diputado Presidente somete a votación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los artículos reservados del dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención** en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales. -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa; compañeros y compañeras diputados y Diputadas: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, con el fin de velar por el bien común. Es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público de la Federación, del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En esa tesitura, de conformidad a las bases constitucionales federal y estatal, el Municipio administra libremente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y, en todo caso, perciben las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. A la luz de lo anterior, las propuestas recibidas de tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones por parte de Ayuntamientos de los Municipio de Aldama, Antiguo Morelos, El Mante, González, Gustavo Díaz Ordaz,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Jaumave, Jiménez, Llera, Méndez, Ocampo, San Fernando, Valle Hermoso y Xicoténcatl, propusieron incrementos a los valores unitarios de suelo urbano, suburbano y rústicos así como a los de construcciones con respecto a los vigentes 2011. Ahora bien, derivado del estudio realizado a los planteamientos de incrementos propuestos quienes emitimos los dictámenes respectivos advertimos que no se encuentran plenamente justificados los mismos, motivo por el cual en un ejercicio de corresponsabilidad social sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado mantener los valores unitarios vigentes de 2011, para el ejercicio fiscal de 1 año 2012. En este contexto, es pertinente mencionar el espíritu que debe motivar al legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que el sentido de las tablas catastrales es el mismo, no se modifican los valores catastrales con respecto a los de 2011. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número **4 al 16** del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el Orden del Día, a efecto de que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, con base en la exposición del Diputado **CASTILLO DE LA CRUZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. --

----- A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2012, que no fueron objeto de reserva para discusión, siendo los siguientes 13, y pregunta si algún Diputado desea expresar su voto en algún sentido específico sobre alguno o varios de los dictámenes de referencia, para asentarlos en el Acta. -----

----- Hecho lo anterior, y no existiendo participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario someter a votación los diversos Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, de votos, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **CARLOS SOLÍS GÓMEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, la Diputada Rosa María Alvarado Monroy y su servidor Diputado Carlos Solís Gómez, acudimos a la Ciudad de Bellevue en el Estado de Washington del pasado 19 al 23 de octubre, con motivo de la inclusión por primera vez de la Conferencia Legislativa Fronteriza en la Conferencia Nacional del Consejo de Gobiernos Estatales y Cumbre de América del Norte 2011, la Cumbre reunió a unos 500 funcionarios electos y hombres de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

negocios, así como del sector académico de los Estados Unidos de América, Canadá y México para trabajar sobre temas comunes y con una perspectiva internacional. Entre los temas que fueron abordados se encuentran, los recursos energéticos renovables y tradicionales, el empleo, el comercio, la migración, la cooperación en procuración de justicia, el agua, el medio ambiente, las finanzas de los Gobiernos, los programas de salud y las redes sociales en internet, la intención de esta conferencia y de la participación de Legisladores de la frontera de Canadá con Estados Unidos, así como de México ó con Estados Unidos es lograr una mayor coordinación en las políticas públicas encaminadas a resolver y mejorar la problemática de las 3 naciones y la interacción de las mismas con el mundo entero, en el tema de finanzas de Gobiernos, el ex Senador Alan Simpsons quien fungiera como miembro de comités fiscales, hizo recomendaciones controversiales para reducir el gasto de los Gobiernos Federales, tal como el de Estados Unidos, se habló de la experiencia en países industrializados para los Gobiernos de los Estados y del deber de prepararnos para una nueva y diferente coordinación fiscal, es una realidad que los países hacen siempre recortes que irán encaminados a las finanzas de los Estados y no a las dependencias de la Federación, los Gobiernos Estatales enfrentan una nueva realidad y en tal razón no se pueden esperar rescates financieros o recursos adicionales a los de los presupuestos y seguramente la última inyección que tuvieron adicionalmente los Estados sea realmente la última, para hacer los recortes casi siempre los Gobiernos restringen la cantidad o la acreditación de los beneficiados, limita los beneficios o retrasan pagos a proveedores, la dinámica mundial es que la mayoría de los programas sociales serán recortados y el resto se mantendrán igual en el mejor de los escenarios, lo grave es que estos recortes surgen siempre y justamente cuando la demanda de los programas crece debido a la crisis económica y la alza en el desempleo, por eso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es importantísimo rediseñar nuestros programas sociales para enfrentar una realidad social local que está o será afectada por la dinámica mundial, para muestra, una de las economías con mejor cobertura de servicio a sus ciudadanos como la de los Estados Unidos, en el 2012, 33 Estados de la Unión Americana recortaran presupuestos para estos programas y el resto simplemente congelará el crecimiento, en nuestro caso de frontera con Estados Unidos, al menos el particular de Reynosa, se abre un sin fin de oportunidades en el turismo médico, dado que estos mismos Estados recortarán en un 100% todos los beneficios opcionales para el Estado en materia de salud y solo seguirán previendo de los servicios que ordena la Ley Federal, un ejemplo práctico de la gravedad en las finanzas es, que de seguir en el mismo ritmo Estados Unidos para el 2025 tendrá una seguridad social quebrada y solo alcanzará a pagar intereses que ascienden a un trillón de dólares, es momento de crear políticas públicas locales que tengan implicaciones internacionales, sobre todo en empleo y comercio, seguido de una economía de turismo tal y como lo ha hecho el Estado de Nevada en Estados Unidos, que es el Estado que más ha avanzado en este sentido por la vigorosa interacción con sus vecinos del sur y del norte, así como de otros continentes para traer visitantes por décadas, en el tema de educación y que mucho celebro hoy que hayamos tomado el acuerdo por unanimidad, toma una especial relevancia, porque se tomaron acuerdos para enfrentar la necesidad de preparar a nuestros jóvenes en una cultura de asistencia y permanencia en la Universidad, la complejidad de este tema es que, en Estados Unidos más de 7 mil estudiantes dejan de estudiar la Universidad diariamente, eso significa más de 1 millón cada año que no se graduará de lo que llaman High School y en el caso de México y Canadá la cifra se duplica y se triplica tan solo para los que sí tuvieron la oportunidad de empezar con una preparación profesional, esos números están haciendo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

principalmente Estados Unidos seguido de Canadá y México estemos perdiendo competitividad frente a la India y China, en la siguiente década los trabajos en Estados Unidos y en la Frontera Norte de México, así como en la Sur de Canadá con Estados Unidos van a requerir de una educación media superior en el 63% de los empleos, según un estudio de la Universidad de Washington, eso significa que en el año 2018 la demanda será al menos de 22 millones de profesionistas para cubrir la oferta y según la proyección de trabajos y requerimientos de educación no la vamos a cubrir y una vez más la oferta de profesionistas solo la tendrá China y la India sobre todo en ingenierías, eso quiere decir que, vamos a estar importando jóvenes profesionistas para cumplir esa demanda de no hacer algo, si esta demanda no se cubre es claro que no seremos parte de la recuperación económica y no solamente no se atraerán empleos más calificados, si no que perderemos a los empleadores de los mismos, habrá que crear rápidamente sociedades públicas y privadas para incentivar educación superior entre las familias y los Gobiernos. En el tema de desastres naturales está comprobado que tiene consecuencias graves en todo el mundo, tal y como sucedió en Japón después de estos desastres meteorológicos puso a muchas fabricas americanas y a un sector considerable de maquiladoras de nuestro País en aprietos, eso nos destaca lo globalizado que se encuentran todos los sectores económicos de nuestra vida diaria, en Estados Unidos el Tsunami de Japón causó la quiebra de 61 empresas que requerían de asesoría, herramientas y asistencia con un costo aproximado de 1,200 millones de dólares que la economía China sustituyó en solo unos días, sin embargo hablando de la emergencia como tal en nuestro caso, en el Golfo de México y Estados Unidos, no tenemos un plan de contingencia para enfrentar un Tsunami o un tan devastador terremoto como el de Japón, México no podrá hacer frente debido a que no hay una legislación, ni recursos, ni programas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desarrollados para el mismo, un evento de esa naturaleza de cualquier forma requeriría de la asistencia mutua e internacional, es importante destacar que el noreste del pacífico de Estados Unidos y Canadá ya tienen un acuerdo establecido para proporcionar recursos y asistencias ante un hecho de esta naturaleza, por otro lado y ante la insuficiencia del Gobierno Federal es una necesidad desarrollar infraestructura que permita el cuidado y ordenado manejo de las presas y corrientes ó caudales del agua en México y nuestra frontera con Estados Unidos, es un tema de seguridad nacional, en los últimos 10 años México ha tenido la necesidad de recurrir a los organismos internacionales para poder sortear las emergencias en este tema, en el tema de energéticos para la competitividad la demanda de energía eléctrica, en México es cada vez más alta y el único proveedor que hay de la misma es la CFE, es una empresa que cada vez es menos eficiente propiciada por los altos costos del servicio, también la casi nula y ausencia de subsidios a ciertos segmentos de la economía que nos permitan ser competitivos, la poca legislación en el tema de la contaminación, el desperdicio de energía limpia y las energías renovables donde a pesar de que México y su frontera son un lugar propicio muy aprovechable casi nada hemos hecho al respecto, en el futuro de México este tema complicará cada día más y para el 2020 se proyecta que la frontera de México con Estados Unidos importará casi el 35% del consumo de energía industrial a un costo menor de lo que cuesta producirla en México, es por esta información señores Diputados que con toda esta información y con la coordinación de las Legislaturas de nuestros países vecinos y socios comerciales hoy debemos concentrarnos en temas de interés mundial, como la reestructura de la economía, la logística de negocios, las energías renovables, el turismo médico dejado a la competencia mundial de la nueva realidad internacional. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, he solicitado el uso de la palabra el día de hoy porque en el año de 2009, tuve la oportunidad de recorrer la zona ribereña en una campaña política y en el 2010 la volví a recorrer y de un año a otro es una gran diferencia la que existe en todos los sentidos, en todos los ámbitos de la zona ribereña de su vida, de su actividad económica, deportiva, social, cultural, puedo decirles que el lunes 24 de octubre ha quedado inscrito en la historia de Tamaulipas, el arribo de las fuerzas militares al Municipio de Ciudad Mier, donde estarán asentados pero que deberán y traen como misión el salvaguardar la seguridad de los tamaulipecos en la zona ribereña, concretamente los municipios de Nueva Ciudad Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz, hace algunas sesiones aprobamos aquí un crédito por 1,500 millones de pesos, crédito el cual se dijo y hoy se demuestra que sería aplicado en la seguridad pública de nuestra entidad, dijo el señor Gobernador el Ingeniero Eugenio, perdón, Egidio Torre Cantú, dijo que el tenía la preocupación porque la seguridad regresara a todo el Estado, Egidio Torre ha estado en la última semana en 3 ocasiones en la zona ribereña, con su presencia nos demuestra que esa preocupación es auténtica, 653 elementos militares que hicieron un despliegue impresionante en el municipio de Ciudad Mier y que marcharon por sus calles, emiten un mensaje para aquellos que han trasgredido la ley, nosotros como Legisladores hemos participado con esta aprobación del crédito solicitado por el Gobernador Egidio Torre Cantú, hemos participado en la historia de Tamaulipas y de México, esa tranquilidad que se reclamó tantas veces empieza a retornar concretamente el sábado en Ciudad Guerrero, el domingo en Ciudad Mier, el Gobernador Egidio Torre Cantú fue a platicar con los habitantes de estos Municipios, el domingo dimos un cambio total en un torneo de pesca que se realizó, que si bien lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

importante no eran los premios, lo importante fueron la asistencia, el registro que se tiene de personas que acudieron de Monterrey Nuevo León, de personas que acudieron de Reynosa, de personas que acudieron de otros Municipios, incluso, de la franja Fronteriza Americana que acudieron a participar, pudieron constatar la diferencia que hay el día de hoy, por eso en la zona ribereña Egidio Torre Cantú ha demostrado que esa coordinación que el siempre pidió de los 3 niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal se está dando, deja en claro que la palabra de proteger a los tamaulipecos es real y hoy vemos como debemos de reconocer el esfuerzo de las instituciones que salvaguardan la seguridad de la Nación, la Marina, el Ejército, la Policía Federal y lo que será la nueva Policía Municipal con los elementos que se están preparando y que están pasando pruebas de confianza, muchos han quedado en el camino porque no han podido simplemente demostrar que tienen la capacidad y el deseo de servir realmente a los tamaulipecos, así que de esta manera debemos de reconocer ese esfuerzo y aplaudirlo, pero que hoy implica la presencia de los elementos del ejército, no solamente el que ese día se hayan escuchado las viva, los aplausos, la viva expresión de la gente, minutos antes de que llegaran marchando los elementos castrenses, yo le comentaba al General González, que la gente sentía mucha alegría que probablemente no se iban a manifestar como lo veíamos en las películas de antaño cuando llegaban los ejércitos a las ciudades y sin embargo fue todo lo contrario, me equivoque ahí, vivas, porras, aplausos, alegría, algarabía, se manifestó, pero bueno todo esto hay una gran serie de actividades que están realizando, como fue el abrir caminos hacia la prevención, increíblemente cuando los expositores llegaron a manifestarnos cuales son las principales causas que manifestaron más de 3 mil reos que fueron entrevistados de porque habían delinquido, la primera fue falta de afectividad, es decir, a mí nadie me demostró que me quería nunca, la segunda, el que nunca



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sintieron que tuvieran una autoridad ante ellos, ya sean padres, tutores, no sé, a veces tal vez los maestros, porque no los dejamos ni que los regañen, ha cambiado todo esto negativamente en lo que se refiere a la desmedida protección que tenemos por nuestros niños y por nuestros jóvenes, porque no queremos ni que los regañen, otra de las causas decían, no tenemos actividades extraordinarias a las que veíamos en la escuela, no hacían deporte, no iban a talleres, no iban a aprender algo, algo diferente, por eso hay una perfecta coordinación, nosotros compañeros Diputados, somos parte de ello, los invito a que sigamos trabajando en ese sentido y por último les comento, que es lo que va a traer como consecuencia el arribo de los militares, la reconstrucción del tejido social, primero en la zona ribereña, luego en todo Tamaulipas a través de los cuarteles que habrán de ser terminados en Mante, San Fernando y otros lugares, vendrá primero a recuperar la tranquilidad que es un reclamo social y lo sigue siendo, en seguida esta tranquilidad, el que vuelvan grandes empresas a instalarse en los lugares en que estaban y que se fueron de ahí, al instalarse, en consecuencia viene la generación de empleo, viene el retorno del turismo, tanto el turismo que va hacer deporte, pescando, cazando y también en actividades de placer, por eso esta nueva forma de vivir para la zona ribereña vendrá hacer parte de Tamaulipas, hoy empezamos a ver como la población civil se acostumbra a convivir con los militares, porque habrá quienes rentaran casas para vivir en estos Municipios mientras se terminan aquellas zonas residenciales que serán exclusivas de ellos, en sus días de descanso seguramente bajarán, saldrán de los cuarteles a la Ciudad y estarán en los restaurantes, irán a los cines, irán a la plaza y será una nueva forma de vivir, pero que es bien aceptada y bienvenida, nuestro reconocimiento en la zona ribereña a Egidio Torre Cantú, porque empeñó su palabra, la está cumpliendo y todos ustedes compañeros Diputados reciban también el mayor de los reconocimientos de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

habitantes de la zona ribereña, porque hemos sido partícipes de esto que es el renacimiento de Tamaulipas, la seguridad que tanto queríamos y hoy hay una nueva página en la historia de Tamaulipas, hay una nueva página en la historia de nuestro querido México. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, Diputado Presidente, compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general, la semana pasada tuvimos el privilegio los compañeros Diputados Reynaldo Garza Elizondo, Carlos Ernesto Solís Gómez y su servidora Rosa María Alvarado Monroy de representar a nuestro Estado Tamaulipas dentro de la Conferencia Nacional de Representantes de los Estados y Cumbre de América del Norte en la ciudad Bellevue, Washington, donde se desarrollaron temas importantes para Canadá, para Estados Unidos y México. Dentro de esta reunión participamos los legisladores que formamos parte de la Conferencia Legislativa Fronteriza. Sin duda alguna un tema relevante dentro de la conferencia fue el relativo a la seguridad y a la migración, fue interesante para nosotros observar como las necesidades de algunos de los Estados de la Unión Americana tienen necesidad de la mano de obra mexicana, porque necesitan de ella para muchas de sus áreas productivas, fue interesante también ver cómo están de acuerdo que ambos debemos de impulsar a la reforma migratoria federal en los dos países, una reforma migratoria que contemple empleos temporales tan necesarios para ambos lados de la frontera. Por parte de Tamaulipas enfatizamos la labor que realizan nuestro gobernador Egidio Torre Cantú en esta materia y como a través del Instituto Tamaulipeco de Migración y como con el gran apoyo que brinda a las casas de migrantes establecidas en lo largo de franja fronteriza coadyuva con el gobierno federal en el mejoramiento al trato de los migrantes y coadyuva



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

también, con el fin de proporcionar un trato digno, resguardando su seguridad y su bienestar, recalcamos que es muy importante para los Estados Fronterizos que las políticas federales en ambos países escuchen nuestras necesidades, que todas las decisiones que están tomando en el área federal están teniendo un gran impacto en nuestras fronteras. Los acuerdos que se realizaron hace tres años y que tomaron la determinación de deportar o repatriar a través de la frontera tamaulipeca a una gran cantidad de compatriotas y no solo compatriotas, sino latinoamericanos ha tenido diversos efectos que no fueron contemplados, coincidimos y así lo manifestamos en ambos lados de la frontera que los filtros de seguridad deben ser mejorados, que la coordinación de las autoridades de los 3 niveles de gobierno en ambos países debe de adecuarse a las nuevas realidades. Destacamos también la labor de nuestro Congreso para mejorar la normatividad en el tema de la trata de personas, también destacamos el gran avance de esta legislatura en la adecuación de las normas para establecer el nuevo sistema acusatorio oral de justicia y que los tres poderes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, realizan un esfuerzo conjunto para afrontar el gran reto de implementar este nuevo sistema en los próximos años. En materia de migración, cabe destacar que recibimos la buena noticia que se están implementando reformas respecto al ingreso de los mexicanos a trabajar en el Canadá. Los temas desarrollados en esta conferencia y los expositores fueron de un gran nivel académico y temático simbolizaron la gran importancia que para nuestros estados representa la relación entre nuestros países. Entre otro de los puntos importantes, cabe destacar que se analizó en la citada conferencia, el relativo al comercio de los tres países; como este ha impactado positivamente en nuestra relación en los términos del Tratado de Libre Comercio y lo que representa en términos económicos para los tres países. Estadísticamente el comercio relacionado entre Estados Unidos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Canadá refleja un flujo económico de mil quinientos millones de dólares diarios en el cruce fronterizo, en tanto que en la frontera mexicana este flujo comercial refleja más de mil millones de dólares diarios en flujo económico en ambos lados de la frontera dato muy significativo del comercio que desarrollan los 10 Estados Fronterizos Mexicanos y americanos, porque que esto convierte a esta zona una la cuarta potencia mundial si le consideramos como tal territorialmente. La evaluación realizada en esta conferencia en los sectores económicos y los representantes de los estados arrojó saldos positivos para 21 Estados de la Unión Americana, porque México constituyó para estos estados su primer socio comercial y esta relación ha generado en los últimos 17 años 8 millones de empleos para los Estados Unidos. Sin embargo hay una percepción en la comunidad de que a raíz del 11 de septiembre Estados Unidos adoptó políticas muy proteccionistas dando paso como prioridad, la seguridad y haciendo a un lado la economía situación comprensible dados los hechos del 11 de septiembre. Pero hoy, hay un gran planteamiento de la necesidad de que sin descuidar la seguridad se vaya dando paso a la eficiencia y mejoramiento del flujo de personas y mercancías que reactiven nuestros negocios al amparo del Tratado del Libre Comercio. Se enmarcó en esta reunión significativa que necesariamente el Tratado de Libre Comercio debe dar paso a otro tipo de negociaciones como lo es el tráfico vehicular, muy significativo el evento realizado el pasado domingo 23 de octubre en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que contó con la anfitriónía de nuestro gobernador el Ingeniero Egidio Torre Cantú, dando el banderazo al primer tracto camión y chofer mexicanos que cruzan hacia los Estados Unidos dentro del marco del Tratado de Libre Comercio, entre paréntesis he de comentarles que esta nota cubrió los noticieros del Estado de Washington y fue nota en los diarios de la localidad, podríamos decir que esto debió de darse hace mucho tiempo, es cierto, ese cruce del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

primer camión debió de darse hace muchos años en el marco del tratado, pero hoy es muy significativo porque marcará el antes y el después dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y muy honrados nos sentimos los tamaulipecos en que tal banderazo se haya realizado precisamente en una de nuestras ciudades, porque marca la vanguardia internacional de Tamaulipas en el comercio exterior. Gracias es cuanto.”-----

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, quisiéramos informar a esta Legislatura de la asistencia a la reunión internacional de Legisladores y ex Legisladores de la primera infancia, queremos informar que ya se ha constituido una red nacional de Legisladores y ex Legisladores por la primera infancia y el día 24 y 25 en la Ciudad de Puebla se constituyó esta Red Internacional Legislador por la primer infancia, queremos informar que es un tema de vital importancia, no hay programa social más importante o política social más importante que pueda ser para cualquier país la inversión en la primera infancia, tuvimos el gusto de asistir a esta reunión donde asistieron legisladores de América Latina, de Venezuela, de Brasil, de Nicaragua, Bolivia, Ecuador y de 19 Estados de la República Mexicana, se dio una disposición clara de la importancia de invertir y que los Congresos de los Legisladores en su área de influencia en los Congresos de la Unión o de los Congresos Estatales puedan acompañar con presupuesto a los programas de educación en primera instancia, comparto con ustedes algunos datos importantes sobre la importancia de esta educación; en muchos países como es el caso nuestro, la educación empieza a los 3 años, el desarrollo del cerebro del ser humano se da entre el período de gestación y los primeros 3 años de vida, cuando llegan los desayunos escolares a los niños de México



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llegan demasiado tarde, el cerebro está formado en un 90% ó 95% de su totalidad, entonces los desayunos los nutrientes que llegan, llegan y van a poder formar músculo, van a poder formar estructura ósea pero ya no cerebro, las habilidades auditivas del ser humano están dentro de los primeros 3 años de vida, de ahí la importancia de reforzar la educación en la primera infancia de los neuro nutrientes para ayudar a formar cerebro, porque no nos podemos quejar después de que los niños de México no aprueben en matemáticas, no tengan capacidad lectora si no hay las condiciones primordiales de la educación, quiero hacer una invitación a todos los compañeros Diputados y a las compañeras Diputadas y la haremos extensiva a los ex Diputados y Diputadas de este Estado de Tamaulipas, para formar una red de Legisladores y ex Legisladores a favor de la primera infancia, quisiéramos no dejar pasar esto por alto por eso hacemos uso de la tribuna y próximamente enviaremos a cada uno de ustedes un informe más detallado sobre esta actividad, agradezco su atención. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuó el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso, con su venia Presidente, Diputados Secretarios, compañeros Diputados. El Comité Internacional de la **Cruz Roja**, fundado en 1863, trabaja en todo el mundo para prestar ayuda humanitaria a las personas afectadas por los conflictos y la violencia armada, y para promover las leyes por las que se protege a las víctimas de la guerra. El CICR es una **organización** imparcial, neutral e independiente, que tiene la misión humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. La sede del CICR se encuentra en la ciudad **Suiza** en **Ginebra**. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la red humanitaria más grande del mundo, cuya misión es prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia. Está presente en todos los países y lo apoyan millones de voluntarios. Desde su fundación en 1863, el objetivo único del CICR ha sido prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados. Lo hace mediante la realización directa de actividades en todo el mundo, así como mediante el fomento del desarrollo del derecho internacional humanitario y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de los portadores de armas. La acción de la CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una organización independiente y neutral que se esfuerza por prestar protección y asistencia humanitarias a las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia. Toma medidas para responder a las emergencias y promueve, al mismo tiempo, el respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación en la legislación nacional. Los principios fundamentales son la humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y la universalidad. La misión es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los sufrimientos humanos, proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular, en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia, tratar de prevenir las enfermedades, promover la salud y el bienestar social y fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de los miembros del movimiento, así como un sentimiento universal de solidaridad para todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia. En otro orden, con la misma venia Presidente, quiero comentar que también en Acción Nacional celebramos las reformas a la educación,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en lo particular con un optimismo mesurado debido a que no siempre lo que se establece en la ley sucede en la realidad, la educación básica ha sido obligatoria desde que yo la estudié en el papel, en las leyes, en la vigencia no, vemos en la calle con tristeza con lastimosidad jóvenes que sabemos que están condenados a un futuro incierto por la falta de formación educativa y yo creo que vale la pena reflexionar sobre ello, que bueno que se haya reformado la ley, es un avance y que bueno que tengamos la intención de colaborar junto con el Gobierno del Estado para que pueda ser realidad en el sentido de la infraestructura, pero hay algo que me preocupa y por eso quiero comentarles a todos y cada uno, por alguna razón desconocida algo está pasando en la Secretaría de Educación de Tamaulipas y no sabemos que es, desde el inicio de este Gobierno entró no sé si en conflictos con el Sindicato o con grupos de poder no sé, pero a los pocos meses creíamos que la concertación política había logrado superar estas diferencias y que bueno ahora se encaminaba todo bien, sin embargo a últimas fechas hemos observado que el problema quizás se postergó y que sigue vigente, lamento mucho que esté sucediendo una disparidad ahí entre la Contralora del Gobierno del Estado y el Secretario de Educación, por su parte quien se encarga de revisar que el uso de la administración pública sea correcta parece que detectó algunas fallas en la Secretaría de Educación, lo cual no creo que sean nuevas y todos las conocemos, que ventas de plazas, tráfico de influencias y cosas que no por comunes deben de dejar de atenderse, casi siempre que participo en alguna plática o en algún diálogo y donde surge un problema, casi automáticamente llegamos a la conclusión que se trata del problema educativo que vive nuestro Estado y que vive nuestro país, pero como que ya nos acostumbramos a reconocer el error y no a encontrar la solución, yo quiero decirles que en lo particular estoy a favor de que tengamos un gobierno seguro, humano, competitivo y sustentable y quisiera y deberás lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quiero con la mejor intención que sea también sincero, no podemos engañándonos corregir errores y dicen que a veces de muestra basta un botón para empezar a comprender lo complejo, yo quiero decirles que en materia de becas me consta, este Gobierno anunció un incremento, lo cual fue muy loable y quizá debe de ser hasta aplaudible, el problema es el método que se utilizó, quiero compartirles compañeros Diputados, que se incrementó el número de becas a costa de disminuirles a los becarios su apoyo y esto me parece una gran falsedad, alguien está engañando al Gobernador del Estado, no es posible que si un educando recibiera 1000 pesos de beca ahora reciba 500 con el simple argumento de que ahora hay más becas, eso no es resolver un problema ni apoyar a la educación, nosotros en Acción Nacional somos creyentes de que el bien se debe de hacer bien y por eso quise usar esta tribuna con el mejor de los afanes, para hacer una invitación pública que ojalá la pueda escuchar el Secretario de Educación y la Contralora y que para evitar las especulaciones y todas las situaciones adversas y anómalas que pudieran existir en esa Secretaría, si tuvieran a bien asistir a esta Soberanía y poder tener una reunión con ellos en la cual los Diputados que quieran puedan platear sus inquietudes en ese sentido, creo que la educación, la alimentación y la salud deben estar fuera de toda politiquería, con mi mejor intención hago esta invitación pública en espera de que tenga eco y que ojalá les interese participar a todos ustedes compañeros Diputados. Muchísimas gracias, es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, durante el presente mes de octubre el Senado de la República aprobó el Punto de Acuerdo donde se exhorta al Presidente de la República y a los Gobiernos de los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de implementar de manera coordinada un acuerdo fronterizo de competitividad para el impulso de estrategias en materia de desarrollo industrial y empresarial en la zona fronteriza y el norte del país, en México la industria manufacturera es una de las actividades que contribuyen al desarrollo de la economía nacional, en nuestro Estado es la principal actividad económica, este sector genera en el país 4.85 millones de empleos el 8.8% de los cuales se sitúan en esta entidad, en Tamaulipas esta industria invierte 229 mil 252 millones de pesos en la compra de insumos y productos y representa el 11% de los consumos del sector a nivel nacional, de acuerdo a las empresas establecidas en México existen más de 728 unidades económicas pertenecientes al sector electrónico, las empresas manufactureras están ubicadas principalmente en Estados como Baja California, Chihuahua y Tamaulipas empleando aproximadamente 258 mil personas en el país de acuerdo al último censo del INEGI, como todos sabemos y de acuerdo a un estudio realizado por la división de estudios económicos y sociopolíticos de Banamex en México, indicadores regionales de la actividad económica en el 2011, menciona que Tamaulipas cuenta con 2 importantes puertos el de Tampico y Altamira, en los que se enfatiza la actividad de la industria manufacturera que en 2008 concentró el 89% de la inversión extranjera directa estatal y debido a la conexión que estos 2 puertos ofrecen y representan con los mercados de Norteamérica, Europa, Centro América, Sudamérica y Asia, es por ello que reviste de especial interés este Punto de Acuerdo, Tamaulipas es una tierra de oportunidades, es una tierra de oportunidades para quienes buscan expandir sus negocios o iniciar sus operaciones empresariales, como ya lo mencionamos, cuenta con una frontera estupendamente conectada, ocupa el primer lugar nacional en flujo comercial, se utiliza una plataforma de logística de clase mundial, ofrece condiciones de competitividad para los inversionistas, ofrece capital humano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

altamente calificado y especializado y destaca principalmente en los clúster electro, electrónicos de autopartes químico, petroquímico, tecnologías de la información, metal, mecánico, aeroespacial y de la industria médica. Tamaulipas se ha consolidado como uno de los Estados con mayor capacitación y captación de inversión extranjera directa, de acuerdo a un análisis realizado por la misma división de estudios económicos de Banamex, en varias entidades de Tamaulipas se encuentra el mayor crecimiento económico. Tamaulipas recibió 231 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, lo que representó el 1.3% de la misma inversión recibida en México, la industria manufacturera fue el principal destino de esta inversión en el año 2010, México ocupa el primer lugar en los productos que se exportan a Estados Unidos en cuanto a calidad y costo, vemos con agrado que el Gobierno Federal ha exhortado diferentes Gobiernos entre ellos el de Tamaulipas, para impulsar estrategias en materia de desarrollo industrial y empresarial en la zona fronteriza norte y coordinarse con el sector empresarial para informar el número de certificaciones empresariales del programa de industria limpia, el cual es otorgado por la PROFEPA, es por eso que solicito que nos unamos para impulsar este desarrollo industrial, que elevemos la productividad a este importante sector, con el objetivo de enfrentar la competencia global, que nuestro Estado se posicione los primeros lugares en cuanto a la generación de empleos, infraestructura y que de acuerdo al exhorto enviado por el Senado, tanto al titular del ejecutivo como a los diferentes Gobiernos de los Estados que ya se mencionaron, de manera coordinada que este acuerdo fronterizo por la competitividad para el impulso de estrategias en materia de desarrollo industrial y empresarial de la zona fronteriza y del norte del país sea una realidad. Atentamente Diputado Manglio Murillo Sánchez, Diputada María Teresa Corral Garza, Diputado Rolando González Tejeda, y el de la voz Diputado Leonel Cantú Robles. Es cuanto Diputado Presidente.” --



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Por último el Diputado **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Con su permiso Mesa Directiva, con el fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, se funda el 24 de octubre de 1945 la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Que lleva por siglas. En esta fecha se conmemora la constitución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya creación respondió a la urgente necesidad de garantizar la tranquilidad y la convivencia pacífica entre las naciones, después de las terribles experiencias sufridas a causa de las dos guerras mundiales. Al concluir la Primera Guerra Mundial, los países involucrados buscaron la manera de evitar un nuevo enfrentamiento, por lo cual se creó la Sociedad de Naciones en 1918, organismo que mostró su inoperancia en 1939 cuando se desató la Segunda Guerra Mundial. Otro de los antecedentes de la ONU fue la Declaración de los Aliados, en 1941, y seis meses después, la Declaración de las Naciones Unidas a la cual México se adhirió. En San Francisco, Estados Unidos, se celebró a mediados de 1945 la conferencia que aprobó la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Dicha Carta firmada por cincuenta y un países, entró en vigor el 24 de octubre de 1945, estableciendo entre sus propósitos el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones, basadas en el principio de igualdad de derechos y del respeto a la libre determinación de los pueblos; la cooperación entre los países en la solución de las problemáticas internacionales de tipo económico, social, cultural o humanitario, así como el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y, finalmente, la función de la ONU como concertador de los esfuerzos de dichas naciones para alcanzar estos propósitos. Los principales órganos de la ONU son: la Asamblea General, en la que están representados todos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

miembros; el Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el Consejo Económico y Social, cuya función es procurar la solución de problemas, con el fin de alcanzar niveles de vida más elevados para la población mundial; el Consejo de Administración Fiduciaria; la Corte Internacional de Justicia; y la Secretaría General, cuyo titular es designado por la Asamblea de Seguridad a propuesta del Consejo de Seguridad. El día 24 del presente mes al celebrarse un aniversario más de la fundación de las Naciones Unidas, debemos de estar plenamente conscientes del trabajo que implica luchar por mantener el orden internacional y la paz social. México ha sido un digno signatario de todos los convenios y tratados internacionales que buscan el desarrollo para nuestra nación y su pueblo. Nuestro país, estimula con ello, el bienestar y la seguridad de los mexicanos para poder tener una nación más competitiva, más fuerte y mejor consolidada en el ámbito internacional. Sigamos avanzando por la vía de las instituciones. Las Naciones Unidas han de producir resultados para un mundo más seguro, más sano y más próspero. En este Día de las Naciones Unidas, unamos esfuerzos, y contribuyamos así, al país donde vivimos.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **veinte** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **primero** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS VALENZUELA VALADEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROSA ICELA ARIZOCA

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL